



**INTERVENCION DEL EMBAJADOR JORGE VALERO
VICEMINISTRO PARA AMERICA DEL NORTE Y
REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Nueva York, 04 de mayo de 2010

Señor Presidente:

Permítame expresarle la satisfacción de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela, al verle presidir la Conferencia de Examen de 2010 del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Este encuentro se realiza en momentos en que es absolutamente indispensable construir un nuevo equilibrio mundial, fundado en los principios de igualdad, solidaridad y cooperación internacional. Los esfuerzos deben orientarse a fortalecer el multilateralismo y la convivencia pacífica entre los Estados, en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas.

La construcción de un sistema internacional que se oriente a la paz, la justicia y el desarrollo, debe estar fundamentado en el respeto irrestricto de las normas y principios del derecho internacional. No se corresponde con las realidades de nuestro tiempo, que se pretendan mantener prácticas discriminatorias

que vulneran el principio de igualdad jurídica de los Estados, y se imponga a algunos Estados el cumplimiento de obligaciones resultantes de acuerdos internacionales, mientras que a otros se les exime de ellas.

El trabajo mancomunado de los Estados Partes del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) debe contribuir al fortalecimiento del régimen de la no proliferación y el desarme nuclear, así como de la autoridad y credibilidad del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Señor Presidente:

Los esfuerzos internacionales en la esfera de la no proliferación nuclear, de tipo horizontal y vertical, deben ser simultáneos a los objetivos del desarme nuclear que aún están pendientes. La existencia de armas nucleares constituye, en sí misma, una amenaza para la humanidad, dado su inmenso poder destructivo. La eliminación de estas armas es el camino apropiado para contribuir al fortalecimiento de la paz y seguridad internacionales.

Nuestro país toma nota de los desarrollos recientes que han posibilitado a los Estados Unidos y la Federación Rusa reactivar el proceso de negociaciones, tendientes a la reducción de sus fuerzas estratégicas operacionales. Esperamos que este acuerdo, recientemente concluido, el cual reemplaza al Tratado START I, sea parte de un esfuerzo sostenido que conduzca a medidas de mayor alcance, que incluyan las armas nucleares no estratégicas.

Este nuevo instrumento constituye, en esencia, un acuerdo de medición de armamentos, más que de reducción de armas nucleares. Esta medida pudiera alentar a ambos países, a seguir avanzando en la búsqueda de arreglos adicionales que favorezca la reducción de sus arsenales.

El ambiente favorable que pareciera emerger en la dinámica internacional, relacionada con los esfuerzos a favor de la no proliferación y el desarme, deberá dejar atrás los años de estancamiento a la que se vio sometida la diplomacia multilateral

de desarme, como producto de posiciones unilaterales reñidas con el multilateralismo.

Corresponde a los países poseedores de armas nucleares la mayor responsabilidad, en la aplicación de medidas tendientes a reducir y eliminar sus arsenales nucleares, en consonancia con la letra y espíritu del TNP. Las negociaciones sobre la base del principio de la buena fe, contribuyen al logro de ese objetivo y al fortalecimiento de la paz.

Señor Presidente:

Al convenirse durante la V Conferencia de Examen la renovación indefinida del TNP, se abrigó la esperanza que los Estados Partes trabajarían de consuno para lograr avances fehacientes en la esfera de la no proliferación y el desarme nuclear, en consonancia con el paquete de arreglos convenidos en esa ocasión, así como en la VI Conferencia donde se acordó la aplicación de 13 medidas prácticas de desarme. Desafortunadamente, esos esfuerzos se han visto debilitados, por la falta de voluntad política de algunas potencias nucleares para honrar sus compromisos internacionales.

Esta Conferencia de Examen constituye una oportunidad propicia para reafirmar el compromiso que anima a los Estados Partes, a favor de la no proliferación y el desarme nuclear. La adopción de un plan de desarme nuclear debe ser la hoja de ruta para la consecución de un mundo libre de armas de destrucción masiva.

En cuanto a la agenda multilateral de desarme, la República Bolivariana de Venezuela considera que las prioridades acordadas en el Documento Final del Primer Período Extraordinario de Desarme, siguen teniendo plena vigencia. Más aún, si tomamos en cuenta que el proceso de modernización de las armas nucleares ha continuado a un ritmo acelerado. Es fundamental, que la Conferencia de Desarme cumpla cabalmente con las responsabilidades que tiene como único foro de negociación de acuerdos en ese ámbito.

La cuestión relativa al otorgamiento de garantías negativas de seguridad, a los países no poseedores de armas nucleares, son medidas a las cuales mi país otorga particular importancia. El riesgo de la utilización de las armas nucleares, en contra de aquellos países que no las poseen, sigue estando presente. Dado que las doctrinas de disuasión de algunos países nucleares no descartan la posibilidad de uso de esas armas, abogamos por la negociación de un instrumento internacional -de carácter vinculante- mediante el cual los países poseedores de estas armas se comprometan a no usarlas ni amenazar con ellas, a aquellos que no las poseen.

Es un asunto crucial en los esfuerzos dirigidos a eliminar el peligro que representan de armas nucleares, aprobar un Tratado que prohíba la producción de material fisionable para la elaboración esas armas. Este instrumento debe contener disposiciones específicas en materia de verificación.

En cuanto a la puesta en práctica de otras medidas para robustecer la no proliferación, mi país quisiera hacer particular mención al auspicioso establecimiento de Zonas Libres de Armas Nucleares, sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados que la integran. Ha sido el caso de los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Pelindaba, la condición de Mongolia de país libre de armas nucleares y, más recientemente, la decisión de la firma en Semipalatinsk (Kazajstán), el 8 de septiembre de 2006, del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia Central.

Nuestro país respalda firmemente el establecimiento, en el menor plazo posible, de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con la resolución 487 (1981), el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General aprobadas por consenso.

Resulta indispensable que Israel, único país de la región que no se ha adherido al TNP, ni declarado su intención de hacerlo, renuncie a poseer armas nucleares, adhiera este tratado sin mayor

dilación, y someta sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), con arreglo a la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad.

Expresamos nuestra preocupación por las declaraciones del Primer Ministro de Israel, en las cuales reconoce que ese país dispone de armas nucleares. Esa preocupante realidad tiene consecuencias negativas para la paz y estabilidad de esa región.

Señor Presidente:

Venezuela reivindica el derecho soberano que asiste a todos los Estados a desarrollar su industria nuclear con fines pacíficos y con arreglo a lo dispuesto en los artículos I y II del TNP. Nuestro país rechaza los intentos que pretendan desvirtuar la naturaleza y alcance de esas disposiciones, con acciones que vulneran la integridad del Tratado.

Observamos con preocupación que un grupo de países ha venido ejerciendo presiones contra la República Islámica de Irán, para obligarla a renunciar a su legítimo derecho de desarrollar su industria nuclear, en procura de su independencia tecnológica y diversificación de sus fuentes de abastecimiento energético.

Hacemos un llamado para que cese este tipo de presiones, con el objeto de facilitar una solución política y negociada que tome en cuenta, tanto los intereses de la República Islámica de Irán, como los del OIEA. La autoridad de este foro se ha visto afectada debido a la politización de este asunto, por parte de algunos países, al llevarlo a otras instancias ajenas al carácter técnico del sistema de salvaguardias.

Finalmente, nuestra Delegación desea reafirmar su compromiso con los objetivos de la no proliferación y el desarme nuclear, como elementos fundamentales que contribuyen al fortalecimiento de la paz y seguridad internacionales.

Abrigamos la esperanza de que esta Conferencia de Examen pueda arribar a resultados satisfactorios, que permitan potenciar los esfuerzos a favor de la no proliferación y el desarme nuclear. Cuento usted, señor Presidente, con el apoyo de nuestro país al logro de tan importantes objetivos.

Muchas gracias.